

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

RESOLUCIÓN N° 37-LMF-S.A.-2019.-

San Luis, veintiséis de junio de dos mil diecinueve. -

VISTO: La certificación presentada por la Dra. Aizpeolea, Silvia Inés, Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para justificar la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) concedida para los días 3 y 4 de junio de 2019, en el Pto. III) del Acuerdo N° 37-LMF-2019 y lo considerado al respecto en reunión de acuerdo de Ministros; la certificación presentada por el Dr. Rodríguez, Ernesto Álvaro, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para justificar la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) concedida para el día 21/06/2019, en el Pto I) de la Resolución N° 9-LMF-2019; las constancias presentadas por la Dra. Alonso, María Esperanza Secretaria con tareas administrativas del Edificio “Tomás Jofré”, para justificar la Licencia por Trámite (Art. 39, Ac. 561/18) para el día 24/06/2019 y la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) del día 19/06/2019, y la comunicación del desistimiento de la Licencia del 18/06/2019, concedida en el Pto. I) de la Resolución N° 33-LMF-2019; y la justificación presentada por la Dra. Alcaraz Diaz, Cynthia Natalia, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, para la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18) concedida para los días comprendidos entre el 10 y el 14 de junio del corriente año, en el Pto. III) de la Resolución N° 25-LMF-2019.-

Que asimismo, la Dra. Fernández Paz, Cynthia Liliana, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción

Judicial, ha comunicado su desistimiento a la Licencia Compensatoria concedida para los días 10 y 11 de julio del corriente año, en el Pto. V) de la Resolución N° 32-LMF-2019.-

Que por su parte la Dra. Guerrero Moyano, Gabriela Belén, Secretaria del Juzgado Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, ha solicitado Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) para el día 27/06/2019; a lo que por Dirección de Recursos Humanos se ha informado sobre el uso de licencia por razones particulares el día 07/06/2019, concedida en el pto. III) del Acuerdo N° 31-LMF-2019.

Que por último, la Dra. Gregoraschuk Carina Inés Responsable de la Dirección de Biblioteca y Fallos Judiciales, solicita en fecha 26/06/2019, licencia para examen parcial (art. 25 Ac. 561/18) para el día 27/06/2019.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18), a la Dra. Aizpeolea, Silvia Inés, Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, que fuera concedida para los días 3 y 4 de junio de 2019 en el Pto. III) del Acuerdo N° 37-LMF-2019.-

II.- JUSTIFICAR la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18), al Dr. Rodríguez, Ernesto Álvaro, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, que fuera concedida para el día 21/06/2019, en el Pto. I) de la Resolución N° 9-LMF-2019.-

III.- JUSTIFICAR la Licencia por Trámite (Art. 39, Ac. 561/18), a la Dra. Alonso, María Esperanza Secretaria con tareas

administrativas del Edificio "Tomás Jofré", que fuera concedida para el día 24/06/2019, en el Pto. III) de la Resolución N° 33-LMF-2019.-

IV.- JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia a curso (Art. 27, Ac. 561/18), concedida a la Dra. Alonso, María Esperanza Secretaria con tareas administrativas del Edificio "Tomás Jofré", que fuera concedida para el día 19/06/2019, en el Pto. I) de la Resolución N° 33-LMF-2019, para participar del "I Congreso Internacional de Derecho y Política Ambiental" y DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida a los mismos fines y efectos para el día 18/06/2019.-

V.- JUSTIFICAR la Licencia por Estudio (Art. 26, Ac. 561/18), a la Dra. Alcaraz Diaz, Cynthia Natalia, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, que fuera concedida para los días comprendidos entre el 10 y el 14 de junio del corriente año, en el Pto. III) de la Resolución N° 25-LMF-2019.-

VI.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18), a la Dra. Fernández Paz, Cynthia Liliana, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, en el Pto. V) de la Resolución N° 32-LMF-2019, dejando sin efecto la Licencia de los días 10 y 11 de julio del corriente año, restando 1 fracción de dos días de Licencia Compensatoria correspondientes a Feria Judicial de Enero de 2019.-

VII.- NO CONCEDER licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la Dra. Guerrero Moyano, Gabriela Belén, Secretaria del Juzgado Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 27/06/2019, dado lo previsto en la normativa citada precedentemente. -

VIII.- NO CONCEDER licencia por examen (art. 25 Ac. 561/18) a la Dra. Gregoraschuk Carina Inés, Responsable de la Dirección de Biblioteca y Fallos Judiciales, para el día 27/06/2019, dada la extemporaneidad de la petición, conforme punto I) del Acuerdo N° 82/2019.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-